

DEVOLUCIÓN FINANCIERA

De abril 20 al 27 de noviembre de 2022

Aplica tabla porcentual de devoluciones.

Paso a paso

Todo estudiante que requiera el reembolso de su matrícula financiera y/o traslado financiero deberá tener en cuenta la siguiente información:

1. Radicar solicitud por el siguiente link:

<https://soporte.uniminuto.edu/gipi/>

2. Tener en cuenta los requisitos indispensables que convendrá formalizar para radicar su solicitud:

Requisitos

- Haber cancelado académicamente la totalidad de las asignaturas que haya inscrito para el periodo del cual esté solicitando la devolución.
- Disponer de las certificaciones que evidencien los motivos por los cuales realiza la solicitud.
- Fotocopia simple del documento de identidad ampliada al 150% del estudiante.
- Si es menor de edad adjunte carta de solicitud del acudiente (padre, madre o Representante Legal), registro civil de nacimiento del menor, fotocopia simple del documento de identidad ampliada al 150% del acudiente y en caso de ser el Representante Legal documento que lo certifique.
- Si tiene cuenta bancaria por favor anexar la certificación no superior a 30 días. Recuerde que la cuenta bancaria debe ser propia y que sea de banco no de cooperativas.
- Si requiere que su devolución sea pagada a través de Efecty, recuerde que cuenta con 30 días calendario para el retiro del dinero.

Nota:

De no contar con los requisitos previstos según su caso, se cierra incidencia y el estudiante deberá radicar una nueva solicitud que cumpla con todo lo requerido para el proceso.

2.1 La solicitud de cancelación de periodo deberá radicarla por GÉNESIS+ (Art 34 R.E) según aplique el caso.

Solicitud de servicio

* indica campo requerido

Categoría: * Solicitud de servicio

Servicio: * Ninguno

Continuar

- Ninguno
- Acompañamiento para el mejoramiento del desempeño académico
- Autorización grado privado Extraordinario
- Cambio de sede(mismo programa y metodología)
- Cancelación de cursos
- Cancelación de periodo

3. Validar las fechas y porcentajes fijados para la devolución - Art 27 de R.E.

[Consulta aquí](#)

Excepcionalidad

Caso Fortuito o Fuerza Mayor Debidamente Justificadas

- **Incapacidades Médicas** (Historia Clínica, Certificación Médica, ejemplo: embarazo de alto riesgo) del estudiante o de un familiar al que deba cuidar o sea el responsable del estudiante debidamente comprobado.
- **Viaje al exterior o a otra Región por razones laborales o médicas** (Certificación laboral de traslado o certificación médica).
- **Amenaza contra la vida debidamente soportada** (certificación de autoridad competente).
- **Muerte o incapacidad física o mental total y permanente del estudiante** (certificado de defunción o certificado médico).
- **Motivos de caso fortuito o fuerza mayor como:** incendios, fenómenos naturales, hurtos, etcétera, debidamente comprobados.
- **Cambio de horario laboral** (debidamente justificado con la constancia laboral).

***En ningún caso se procede a devolución, cuando la causa es por razones personales o causa imputable al estudiante.

[Amplía información aquí](#)

Coordinación de Facturación y Matrículas